



PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
DERECHO: PETICION Y MINIMO VITAL
ACCIONANTE: JUDITH DEL SOCORRO PEDROZA ARRIETA
ACCIONADO: NACION, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL,
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, CAJA DE SUELDOS DE
RETIROS - CASUR.
RADICADO: 13001310500220230027200

Consulte el expediente digital: [AQUI](#)

Informe Secretarial:

Señora Jueza informo a usted que la presente acción de tutela nos correspondió por reparto. Que el accionante presentó oportunamente en fecha 11 de Octubre de 2023 escrito de impugnación contra el fallo de tutela de fecha 05 de Octubre de 2023. Sírvase proveer. Cartagena de Indias, 12 de Octubre de 2023.

Sírvase proveer.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA. Cartagena de Indias D.T. y C., a los doce (12) días del mes de Octubre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que la impugnación estuvo presentada dentro del término previsto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 y por la persona que tiene interés en recurrir, el despacho la concederá.

En consecuencia, el juzgado,

RESUELVE:

Primero: Conceder la impugnación interpuesta por **JUDITH PEDROZA DE ARRIETA** quien actúa en nombre propio contra la **NACION, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, CAJA DE SUELDOS DE RETIROS - CASUR,** en contra el fallo de tutela de fecha 05 de Octubre de 2023,

Segundo: Ordenar que la secretaria, por intermedio del servidor (a) que tiene asignada dichas funciones, a través de la plataforma TYBA, realice el reparto entre los magistrados que integran la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, a quienes se remitirá la actuación de forma virtual, para que se surta la alzada, acompañando copia del expediente digitalizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LA JUEZA

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

GAJA



NOTIFICACIONES

Accionante	asesconlegal@gmail.com
Accionado	notificacion.tutelas@policia.gov.co judiciales@casur.gov.co
Vinculado	

